

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2567

RETIRO, 05 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Ord. N° 299 del 01/08/2013 con Programa de Trabajo autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1º Que el Oficio se recibió en fecha 05/08/2013, en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1º Autorízase, ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar, grado 19	01/08/2013	17:34 a 19:40 hrs.	Entrega de documentación a Sres. Concejales de la comuna.-

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Remuneraciones
 - Control Interno
 - Archivo Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/iep